

PÚBLICO

Índice AI: AFR 25/017/2006

4 de mayo de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 74/06 (AFR 25/008/2006, del 31 de marzo de 2006) –
Temor de tortura / posibles presos de conciencia**

ETIOPÍA **Abraham Roda, agricultor;**
 Abraham Tula, ex empleado de la ONG Corporación Sidama para el Desarrollo
 (Sidama Development Corporation);
 Abure Assefa, funcionario público;
 Dessalegne Gassamo, asesor de enseñanza de USAID;
 Edasso Ebissa, agricultor;
 Musse Alemayehu, funcionario público del Departamento de Agricultura;
 Tadesse Washo, enfermero;
 Tefera Janba, alumno del colegio Awassa Tabour;
 Yosef Lalimo, alumno del colegio Awassa Tabour.

Salvo Musse Alemayehu, todas las personas mencionadas en el encabezamiento han quedado en libertad bajo fianza sin que se hayan formulado cargos en su contra. La libertad provisional de Dessalegne Gassamo fue decretada por un tribunal en torno al 21 de abril, y la libertad de las demás personas, por otros tribunales a finales de abril. Musse Alemayehu quedó en libertad sin condiciones; la policía declaró que había sido detenido por error.

Estos hombres formaban parte de un grupo de aproximadamente 60 personas recluidas desde su detención, practicada el 12 de marzo de 2006 o posteriormente, en relación con una serie de manifestaciones celebradas por miembros del grupo étnico sidama. Éstas tuvieron lugar el 12 de marzo en Awassa, capital del Estado Regional del Sur, y otras ciudades cercanas.

Según informes, la policía federal golpeó a los manifestantes y algunos fueron abatidos a tiros, aunque no se han confirmado los detalles. Los manifestantes reiteraban el pedido de su comunidad de que la zona sidama, cuyos habitantes pertenecen en su gran mayoría al grupo étnico (o "nacionalidad") sidama, sea elevada a la categoría de estado regional, lo cual proporcionaría mayor representación política a esta comunidad. El actual Estado Regional del Sur (conocido como Estado Regional de las Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur) comprende varias zonas y numerosas "nacionalidades" del sur. El gobierno federal se opone al cambio de jurisdicciones administrativas.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.